



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 006-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 13 de febrero de 2023

**VISTO:** El Informe N° 023-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 12 de enero de 2023, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre modificación de presupuesto analítico de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN SAN CLEMENTE, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2469931; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2022-GORE-ICA/GRINF de fecha 10 de marzo de 2022, en su Artículo Primero, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN SAN CLEMENTE, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2469931, por el monto total de S/ 17'890,592.86 (Diecisiete millones ochocientos noventa mil quinientos noventa y dos con 86/100 soles) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (180) días calendario;

Que, mediante Informe N° 023-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 12 de enero de 2023, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentó a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta de modificación de presupuesto analítico, señalando que originalmente no se consideró al personal que se encargara del monitoreo de la obra durante el periodo que dura su ejecución, ya que existen una suspensión y cuatro ampliaciones de plazo de obra, teniendo como termino de ejecución en mayo del presente año, siendo indispensable para estas labores, toda vez que la obra se desarrolla en el distrito de San Clemente Provincia de Pisco al norte de la ciudad de Ica.

Que, esta propuesta de modificación surge debido a la necesidad que tiene la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, de contar con un personal encargado de realizar trabajos de monitoreo de obra in situ en la provincia de Pisco, lo que permitirá a dicha Subgerencia monitorear en tiempo real el desarrollo del proyecto y de este modo tomar acciones que eviten inconvenientes y retrasos injustificados en su ejecución; así mismo, será posible verificar permanentemente el cumplimiento contractual del contratista ejecutor, así como del supervisor de obras, respecto de la permanencia de su plantel profesional y el cumplimiento de todos los controles y protocolos de calidad que ameritan al respecto de la ejecución del proyecto.

Que, conforme al detalle del Informe N° 023-2023-GORE-ICA-SSLP la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, considera necesario realizar las siguientes modificaciones: "(...)







# Gobierno Regional



Que, en merito a los considerandos precedentes, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Presupuesto Analítico, solo del componente Análisis De Gastos de Gestión de Proyecto sin la variación del presupuesto analítico debido a que es necesario contar con un monitor de obra para el proyecto, por un total de S/ 97,300.00 (Noventa y siete mil trescientos con 00/100 soles), con la finalidad de sincerar los costos del proyecto; ello, en relación al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE SISTEMA DE CAPTACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN SAN CLEMENTE, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2508171, para tal fin se debe considerar el Análisis de Gastos de Gestión de Proyecto detallado en el Cuadro siguiente:

### Análisis de Gastos de Gestión de Proyecto (Modificado)

Análisis de Gastos Generales Fijos						
Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/	Cant. / Durac.	Valor Total S/
1.0	Ingeniero Evaluador	mes	1.00	5,000.00		5,000.00
2.0	Monitor de Obra	mes	9.00	7,000.00		63,000.00
3.0	Secretaria	mes	4.00	1,800.00		7,200.00
4.0	Combustibles, carburantes y lubricantes	mes	6.00	1,920.00		11,520.00
5.0	Copias e Impresiones	mes	6.00	1,300.00		7,800.00
6.0	Utiles de escritorio	gbl	1.00	2,780.00		2,780.00
<b>Total de Gastos Gestión de Proyecto S/.</b>						<b>97,300.00</b>



**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. IND. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO  
GERENTE REGIONAL